



Artículo 10 Fracción IX Los montos, criterios, convocatorias y listado de destinatarios sobre toda entrega de recursos públicos y subsidios, cualquiera que sea su fin; asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Michoacán de Ocampo

Subsidios

H. Ayuntamiento de Morelia

Nota: la fracción IX del artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo referente a los montos, criterios, convocatorias y listado de destinatarios sobre toda entrega de recursos públicos y subsidios, cualquiera que sea su fin; asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos, es un criterio que se encuentra en proceso de actualización por la modificación a la Ley de Transparencia realizada el 18 de Mayo de 2016; una vez ejecutados se expondrán de conformidad con los lineamientos del Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IMAIP) y las fechas establecidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Fecha de actualización de la información en este sitio <i>web</i>	Secretaría u Oficina del H. Ayuntamiento de Morelia que genera y concentra la información	Responsable de Acceso a la Información Pública
17 de mayo de 2017	H. Ayuntamiento de Morelia	M.D.I. Lorena Higareda Magaña Directora del Centro Municipal de Acceso a la Información Pública